



22 de febrero de 2019

(19-1043)

Página: 1/3

Comité de Agricultura

Original: español

**IICA EN EL COMITÉ DE AGRICULTURA DE LA OMC
IX PLAN DE TRABAJO:
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

COMUNICACIÓN DEL IICA

La siguiente comunicación, de fecha 15 de febrero de 2019, se distribuye a petición del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

1 ANTECEDENTES

1.1. Desde marzo del 2010, el Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC) le concedió al IICA la condición de observador *ad hoc* en sus reuniones ordinarias. Desde junio del 2012, en el IICA opera un Centro de Referencia de la OMC, el cual brinda servicios de asesoría técnica en temas relacionados con el comercio agrícola a personas del sector gubernamental, empresarial y académico interesadas en mejorar sus capacidades técnicas en estos temas.

1.2. En el marco de la alianza existente entre el IICA y la OMC, se han llevado a cabo actividades conjuntas de cooperación técnica sobre temas de agricultura que son de gran interés para ambas instituciones y sus países miembros. En el 2018, se realizaron dos foros técnicos virtuales con apoyo de la Secretaría y de la Presidencia del Comité.

1.3. Bajo este escenario, el IICA ha presentado, entre los años 2010 y 2018, ocho planes de trabajo conjuntos con las firmas G/AG/GEN/92; G/AG/GEN/95; G/AG/GEN/105, G/AG/GEN/115, G/AG/GEN/125, G/AG/GEN/132; G/AG/GEN/139; y G/AG/GEN/145.

1.4. Para dar continuidad al compromiso del IICA, se ha elaborado el noveno plan de trabajo conjunto que será presentado a los Miembros de OMC en la próxima reunión ordinaria del Comité de Agricultura.

2 ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN RELACIÓN CON LA LABOR DEL COMITÉ DE AGRICULTURA

2.1. Se están considerando las actividades siguientes:

- a. *Participación y asistencia a las reuniones del Comité de Agricultura:* El IICA como organización observadora, se compromete a participar en las reuniones ordinarias que se realizan en la OMC ante el Comité y en las que se trate asuntos que competan del IICA. Posterior a la asistencia de estas reuniones, el IICA elaborará boletines técnicos que informarán a funcionarios gubernamentales en agricultura y del IICA, así como al sector empresarial y académico de sus Estados miembros sobre los asuntos más sobresalientes de cada encuentro.
- b. *Elaboración de una nota sobre la contribución del IICA a la Decisión de Marrakech y Seguridad Alimentaria:* El IICA se compromete a informar a los Miembros de la OMC sobre los aportes que el Instituto ha realizado en materia de seguridad alimentaria durante el año. Desde el 2010, se ha venido publicando una nota sobre este tema,

en el 2010 (G/AG/GEN/93); en el 2011 (G/AG/GEN/97); en el 2012 (G/AG/GEN/104); en el 2013 (G/AG/GEN/111); en el 2014 (G/AG/GEN/125), en el 2015 (G/AG/GEN/128), en el 2016 (G/AG/GEN/136); en el 2017 (G/AG/GEN/142); y en el 2018 (G/AG/GEN/148).

- c. *Apoyo a las actividades de cooperación técnica relacionadas con el comercio agrícola:* El IICA apoyará actividades de cooperación técnica de ámbito hemisférico o subregional que se dirigen a ministerios de agricultura, así como a entidades el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), la Alianza del Pacífico u otras instancias ministeriales. Con estas acciones se pretende potenciar el alcance que el IICA y su alianza con la OMC tengan en el desarrollo de dichas actividades.

En septiembre de 2018, la Secretaría de la OMC apoyó el foro técnico titulado "Retos y oportunidades de los países del Caribe y Centroamérica en el Comité de Agricultura de la OMC", en el cual participaron cerca de 30 personas (delegados de países de Centroamérica y el Caribe en Ginebra, funcionarios del IICA). El foro estuvo organizado por el IICA, que, en virtud de organización observadora *ad hoc*, ha observado la participación de las delegaciones de los países de las Américas, así como las preocupaciones de los miembros y de la Secretaría con respecto a las notificaciones en agricultura; de igual forma, ha puesto atención a los informes de la Secretaría sobre las notificaciones. En 2019, el IICA hará esfuerzos en cooperación técnica por dar continuidad a los resultados de esta actividad.

De igual forma, en noviembre del mismo año, el IICA apoyó la sesión de agricultura y de medidas sanitarias y fitosanitarias del Curso de Política Comercial para países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en Montevideo.

- d. *Seguimiento de temas de interés común:* El IICA dará seguimiento a los avances en las negociaciones comerciales agrícolas en el marco de la OMC y se preparará técnicamente para atender las demandas que sus Estados miembros tengan en materia de política comercial agrícola y para el desarrollo de posibles programas de capacitación en temas de interés común con otros aliados técnicos. A su vez, el Instituto pone su personal técnico a disposición de la OMC en caso de que requiera apoyo para solicitudes de asesoría y capacitación técnica (principalmente en América Latina y el Caribe) relacionados con los [temas de la agricultura que trabaja el Instituto](#).
- e. *Cumplimiento de los países en materia de las notificaciones relativas a la agricultura:* En el documento G/AG/GEN/86/Rev.33 de noviembre de 2018, el Comité ha identificado países que cuentan con un retraso en la presentación de notificaciones¹ relativas a la agricultura. En virtud de ello, el IICA continuará apoyando las iniciativas que tenga la OMC para realizar talleres regionales y otras actividades de formación, entre otras actividades dirigidas a países de América Latina y el Caribe, para que estos mejoren y se pongan al día con sus compromisos de transparencia. De igual manera, apoyará y canalizará aquellas iniciativas nacionales o regionales que requieran de la cooperación técnica que brinda la OMC.
- f. *Elaboración de documentos técnicos:* En virtud de que el IICA tiene amplia y reconocida experiencia en este campo, el Instituto apoyará a la Secretaría de la OMC en desarrollar actividades de esta naturaleza a petición del Comité.

3 EL TEMA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES AGRÍCOLAS A LO INTERNO DEL INSTITUTO

3.1. Las acciones del IICA dentro de la OMC se enmarcarán dentro de la Dirección de Cooperación Técnica del IICA la cual se encargará de implementar este plan de trabajo. La ejecución del mismo promoverá la gestión de conocimiento y apoyará los procesos de promoción comercial e internacionalización de las empresas, integración regional, así como de articulación de política

¹ Las notificaciones se realizan en conformidad con las prescripciones y formatos adoptados en 1995 por los Miembros de la OMC (G/AG/2).

comercial mediante servicios de cooperación técnica y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana, según el **Plan de Mediano Plazo 2018-2021** del IICA.

3.2. El IICA cuenta con una experimentada red de técnicos en agricultura y comercio internacional, tanto en su Sede Central y como en sus representaciones en 34 países miembros del continente americano y su [Oficina Permanente ante la Unión Europea](#), en España.

3.3. Para mayor información puede ponerse en contacto con:

Adriana Campos Azofeifa
Coordinadora del Programa de Comercio Internacional e Integración Regional
Correo electrónico: adriana.campos@iica.int
Tel: +(506) 2216 0170
